



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 183  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### Secretaría de Educación

## Declaran de Interés Educativo

*XX Encuentro del Estado de la Investigación Educativa. Ciencias Sociales y Educación: Transferencia, vinculaciones y prácticas.*

Resolución N° 991

Córdoba, 1 de Septiembre de 2009

**VISTO:** Las actuaciones presentadas por el Centro de Investigación de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, en las que solicita se declare de Interés Educativo el "XX Encuentro del Estado de la Investigación Educativa. Ciencias Sociales y Educación: Transferencia, vinculaciones y prácticas", que bajo la organización de la citada entidad, se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2009 en la ciudad de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que tiene como objetivos analizar el papel de las ciencias sociales y la educación en relación a la trans-

ferencia de conocimientos, las vinculaciones que acontecen con el medio y las prácticas pluricompetentes asociadas, y abrir un espacio de diálogo local y multiactoral sobre experiencias educativas y sociales innovadoras locales sobre juventud, educación y sociedad.

Que el encuentro está dirigido a investigadores, docentes y alumnos de carreras de educación, ciencias sociales y humanidades, y tenderá a crear nuevas líneas teóricas y prácticas que promuevan la mejora de la calidad educativa.

Que es propósito de este Ministerio adherir a la propuesta, teniendo en cuenta que prevé la realización de talleres, conferencias, paneles y trabajos en comisiones, con la participación de profesionales del

ámbito local y nacional, por lo que se estima conveniente en esta instancia acceder a lo solicitado.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 118/2006;

**LA SECRETARIA DE EDUCACION  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Educativo el "XX Encuentro del Estado de la Investigación Educativa. Ciencias Sociales y Educación: Transferencia, vinculaciones y prácticas", que bajo la organización del Centro de Investigación de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2009 en la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. DELIAM. PROVINCIALI  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

### Ministerio de Gobierno

Resolución N° 312

Córdoba, 15 de setiembre de 2009

**VISTO:** el Expediente N° 0423-033492/2009 del Registro del Ministerio de Gobierno mediante el cual se solicita la Declaración de Interés Provincial del evento "TANTI SE PONE DE MODA - 5° EDICION".

**Y CONSIDERANDO:**

Que obra la presentación efectuada por el señor Intendente Municipal de la Localidad de Tanti y del señor Héctor Raúl Romero, como organizador, solicitando la Declaración de Interés Provincial del evento mencionado, atento la importancia que ha adquirido el mismo tanto a nivel local

CONTINÚA EN PÁGINA 2

### Ministerio de Desarrollo Social

Resolución N° 315

Córdoba, 29 de Septiembre de 2009

**VISTO:** Las actuaciones en las que la "ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE CAIDOS EN MALVINAS" que han logrado concretar, el anhelo histórico, de que más de 400 familiares de soldados argentinos caídos en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (T.O.A.S.), durante el período comprendido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, puedan viajar a las Islas Malvinas los días 3 y 10 de octubre del corriente año, para rendir homenaje a dichos soldados e inaugurar un monumento en el Cementerio de Darwin.

**Y CONSIDERANDO:**

Que dicho viaje se enmarca en la memoria colectiva y en el reconocimiento social de la Provincia de Córdoba toda, cuyos Héroes de Malvinas caídos, son hijos de esta tierra. Asimismo, constituye un acto de verdadera justicia para con las familias de los argentinos que dieron su vida y cuyos restos quedaron en las tierras más australes de la Patria Argentina.

Que la misión antes referenciada cuenta con el apoyo del Gobierno de la Nación, a través de la Comisión Nacional de Cascos Blancos de la Cancillería Argentina.

Que por todo lo expuesto y en virtud de las previsiones contenidas en el Artículo 30° de la Ley 9454 -Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 3232/94, modificado por su similar N° 390/2004, esta Cartera de Estado declara de Interés Provincial el viaje antes mencionado y otorga una ayuda económica a los familiares de los soldados referenciados para los gastos que se pudieran ocasionar en el mismo.

Por ello, y las previsiones contenidas en el Decreto N° 592/2004,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARASE de Interés Provincial "EL VIAJE A LAS ISLAS MALVINAS" que realizarán los familiares de los soldados caídos en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (T.O.A.S.), durante el período comprendido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, los días 3 y 10 de octubre del corriente año, a las Islas Malvinas, en virtud del acto de inauguración de un monumento en el Cementerio de Darwin.-

**ARTÍCULO 2°.-** OTORGASE, para los gastos que se pudieran ocasionar en el viaje mencionado en el Artículo anterior, la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) a cada uno de los familiares

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA  
RESOLUCION Nº 312

como regional, el que se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2009, en el Centro Cultural de la referida Localidad.

Que de acuerdo a las constancias de autos, surge que mediante Decreto Municipal N° 089/2009 se dispuso declarar del Interés Municipal al referido evento, considerado como uno de los acontecimientos de mayor envergadura llevado a cabo en los últimos años en la Localidad de Tanti.

Que obra incorporada en autos la documental que acredita los antecedentes, características e importancia del desfile referenciado, en cumplimiento de las previsiones del art. 2 del Decreto 592/04.

Que la petición se enmarca en las previsiones del Decreto Provincial N° 592/04.-

Por ello, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de

Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno bajo el N° 463/2009,

**EL MINISTRO DE GOBIERNO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLÁRASE de Interés Provincial al evento "TANTI SE PONE DE MODA - 5° EDICION", que se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2009, en el Centro Cultural de la Localidad de Tanti, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 2°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

CARLOS CASERIO  
MINISTRO DE GOBIERNO

VIENE DE TAPA  
RESOLUCION Nº 315

nominados en el Anexo I, que compuesto de una (1) foja integra la presente Resolución y que viajarán el día 3 de octubre del corriente año y a los nominados en el Anexo II, que compuesto de una (1) foja forma parte de este instrumento legal, que viajarán el día 10 de octubre de igual año.-

**ARTÍCULO 3°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DR. JUAN CARLOS MASSEI  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

## Dirección de Policía Fiscal

Resolución N° 5

Córdoba, 29 de septiembre de 2009

**VISTO:** El Expediente N° 0562-058820/2008 de la Dirección de Policía Fiscal.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución DPF 002/2009 de fecha 17 de Junio de 2009 esta Dirección dispuso en el Art. 2° el llamado a concurso de antecedentes y oposición de postulantes para cubrir los cargos de un (01) Supervisor de Auditoría Fiscal y seis (06) cargos de Auditores Fiscales de 2°, de la Delegación de Río Cuarto de la Dirección de Policía Fiscal.-

Que por la Resolución DPF 003/2009 de fecha 29 Junio de 2009 esta Dirección dispuso en el Art. 1° el llamado a concurso de antecedentes y oposición de postulantes para cubrir los cargos de tres (03) Administrativos Principal de 2° a desempeñarse en el Área Administración de la Dirección de Policía Fiscal de la Ciudad de Córdoba.-

Que en razón de la delicada situación financiera que atraviesa la Provincia, se estima necesario en esta instancia, dejar sin efecto los llamados a concurso dispuestos por Resolución DPF 002/2009 de fecha 17 de Junio de 2009 y Resolución DPF 003/2009 de fecha 29 Junio de 2009.-

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 10° de la Ley N° 9187,

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN  
DE POLICIA FISCAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DÉJASE sin efecto los llamados a concurso dispuestos por Resolución DPF 002/2009 de fecha 17 de Junio de 2009 y Resolución DPF 003/2009 de fecha 29 Junio de 2009.-

**ARTÍCULO 2°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, hágase saber a los interesados lo dispuesto en la presente resolución, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.-

CR. MANUEL JOAQUÍN BERTOLOTTI  
DIRECTOR

## Resoluciones Sintetizadas

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESOLUCIÓN N° 924 - 19/11/2008 - Ampliar los términos de las Resoluciones N° 00021/07, N° 00081/07 y N° 00062/08. Autorizar, con carácter precario, al Ente Intercomunal Gasoducto Sur Este Ruta 8 - Canals - B. Gould - Ledesma - Arias - Guatimozin - Cavanagh, a utilizar zona de camino, para que por su cuenta y cargo, proceda a ejecutar los trabajos correspondientes al tendido y cruce subterráneo en zona de camino de la Ruta Provincial N° 3, Ruta Provincial N° 12, Ruta Provincial A-170, Ruta Provincial A-133 y caminos vecinales, de un caño de provisión de gas, Obras de Infraestructuras para la Gasificación del Sistema Sur Este Ruta 8 que beneficiara a las localidades de Canals, B. Gould, A. Ledesma, Arias, Guatimozin y Cavanagh, bajo las siguientes condiciones. Se amplían las condiciones estipuladas en el Art. 1° del la Resolución N° 00021, de fecha 07 de febrero de 2007 y de la Resolución N° 00081, de fecha 13 de marzo de 2007 y en el Art. 2° de la Resolución N° 00062, de fecha 12 de febrero de 2008. Autorizar los trabajos de acuerdo al Plano Generales y de Detalle E-GO-IC-CE-10 al 13 y E-GO-IC-PA 13 al 31. Se autorizan los trabajos correspondientes a la instalación de equipos rectificadores en caminos vecinales de acuerdo a planos de detalle presentados y con una distancia máxima del cable conductor al alambrado existente de 1,50m. El Departamento I Obras y Conservación de Pavimentos será el encargado de solicitar a la contratista el original de la Póliza por Responsabilidad Civil presentada, y proroga de la misma si así lo estimare. Autorizar al Departamento I Administración y Personal a devolver y/o ejecutar, finalizado el período de garantía las pólizas que en oportunidad de la solicitud fueran presentadas. Dejar establecido que el Departamento I Obras y Conservación de Pavimentos deberá llevar un registro de este tipo de autorizaciones para ser insertado en el inventario respectivo. s/ Expte. N° 0045-014248/07.-**

**RESOLUCIÓN N° 925 - 19/11/2008 - Aprobar la Orden de Trabajo N° 124/08 correspondiente a la obra "Conservación de Banquinas y Prestamos en Ruta Provincial N° A-174. Tr: Cuatro Esquinas - Ruta Provincial N° C-45 y en Ruta Provincial N° C-45. Tramo: Plaza Los Inmigrantes-Ruta Provincial A-174", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 29.649,50). Autorizar la ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo anterior y adjudicar directamente los mismos a la Comuna de Tinoco, por la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 29.649,50), siendo el plazo de ejecución de la obra de doscientos (210) días calendario. s/ Expte. N° 0045-014666/08.-**

**RESOLUCIÓN N° 926 - 19/11/2008 - Aprobar la Orden de Trabajo N° 117/08 correspondiente a la obra**

*"Conservación de Banquinas y Préstamos en Ruta Provincial N° 2. Tramo: Alto Alegre - Ruta Nacional N° 9 (Villa María) Long. 29,70 km", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 29.486,33). Autorizar la ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo anterior y adjudicar directamente los mismos a la Municipalidad de Alto Alegre, por la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 29.486,33), siendo el plazo de ejecución de la obra de ciento ochenta (180) días calendario. s/ Expte. N° 0045-014657/08.-*

**RESOLUCIÓN N° 927 - 19/11/2008 - Aprobar la Orden de Trabajo N° 127/08 correspondiente a la obra "Conservación de Banquinas y Préstamos en Ruta Provincial N° 3. Tramo: Ruta Provincial N° 13- San Antonio de Litín- Cintra", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 28.754,57). Autorizar la ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo anterior y adjudicar directamente los mismos a la Municipalidad de Cintra, por la suma de Pesos VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 28.754,57), siendo el plazo de ejecución de la obra de ciento ochenta (180) días calendario. s/ Expte. N° 0045-014672/08.-**

**RESOLUCIÓN N° 928 - 19/11/2008 - Aprobar la Orden de Trabajo N° 126/08 correspondiente a la obra "Conservación de Banquinas y Préstamos en Ruta Provincial N° 3. Tramo: Cintra- Ruta Nacional N° 9 (Bell Ville)", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 29.468,53). Autorizar la ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo anterior y adjudicar directamente los mismos a la Municipalidad de Cintra, por la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 29.468,53), siendo el plazo de ejecución de la obra de ciento ochenta (180) días calendario. s/ Expte. N° 0045-014671/08.-**

**RESOLUCIÓN N° 929 - 19/11/2008 - Aprobar el Acta de N° 335, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 120, Monte Buey, efectuada el 10 de octubre de 2008 referida a la aprobación del Estatuto Social. s/ Expte. N° 028859/1958.-**

**RESOLUCIÓN N° 930 - 19/11/2008 - Aprobar el Acta de N° 419, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 18, Marull, efectuada el 20 de agosto de 2008 referida a la aprobación del Estatuto Social. s/ Expte. N° 026516/1956.-**

**RESOLUCIÓN N° 931 - 19/11/2008 - Aprobar la Orden de Trabajo N° 123/08 correspondiente a la obra**

*"Conservación de Banquinas y Préstamos en Ruta Provincial N° A-171. Tramo: Alejandro Roca- Ruta Nacional N° 8", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 29.849,00). Autorizar la ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo anterior y adjudicar directamente los mismos a la Municipalidad de Alejandro Roca, por la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 29.849,00), siendo el plazo de ejecución de la obra de doscientos diez (210) días calendario. s/ Expte. N° 0045-014663/08.-*